



CONCEDE BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (RENOVANTES), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 04 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 054/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 116 de fecha 17 de Febrero 2012, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 22-08-2013\_11-21-21.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (RENOVANTES), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
16966514-1	ALVARADO DIAZ JAVIERA FERNANDA	ARQUITECTURA	\$500.000
17514913-9	AVILA MELIPICHUN JUAN MANUEL	ENFERMERIA	\$500.000
18209230-4	BARRIENTOS VALENZUELA NINOSKA	PED.EN EDUCACION FISICA	\$500.000
18208564-2	CORTES MONTIEL FERNANDA JAVIERA	PED.EN CAST.Y COMUN.	\$500.000
17199790-9	JARA REYES NYKOL BEATRIZ	BIOLOGIA MARINA	\$500.000
18282989-7	MORALES ASCUY CONSTANZA CECILIA	ENFERMERIA	\$500.000
18667707-2	OJEDA CASTAÑEDA MATIAS BERNARDO	ING.CIVIL PLAN COMUN	\$500.000
17237568-5	OVANDO INOSTROZA CATALINA PAZ	PEDAGOGIA EN INGLES	\$500.000
17741301-1	OYARZO CUCHE ANY LAURA CECILIA	TERAPIA OCUPACIONAL	\$500.000
18282767-3	OYARZO GARCIA VALENTINA PAZ	ENFERMERIA	\$500.000
18148407-1	PULGAR BART ELIZABETH MARBEL	ENFERMERIA	\$500.000
17788824-9	SEGOVIA VALENZUELA GABRIEL	INGENIERIA COMERCIAL	\$500.000
18551924-4	VILLARROEL CARCAMO SAMUEL	ING.CIVIL PLAN COMUN	\$500.000
18458878-1	ZEBALLOS CHAVEZ IGNACIA	ENFERMERIA	\$500.000
	MONTO EN BECAS		\$7.000.000 =====

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: [maria.salmeron@umag.cl](mailto:maria.salmeron@umag.cl)



RESOLUCIÓN N° 054/2013/D.A.E, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ruth Ortiz Suazo*  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades: Ingeniería, Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud, Ciencias, Economía y Cs. Jurídicas, Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

